



BANCO DE ESPAÑA



## **COMUNICACIÓN 44/02**

### **ASUNTO: EMISIÓN DE BONOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A 5 AÑOS AL 1,0%, EMISIÓN 20 DE DICIEMBRE DE 2002.**

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias de 8 de noviembre de 2002 (B.O.C. de 18.11.02), dispone la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aptos para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, por un importe máximo de 50 millones de euros.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** Hasta 50.000.000 (cincuenta millones) de euros.
- **Fecha de emisión:** 20 de diciembre de 2002.
- **Interés nominal:** Fijo, el 1,0 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 20 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el de 20 de diciembre del 2003.
- **Amortización final:** A la par, el 20 de diciembre del 2007.
- **Código ISIN:** ES0000093221-5
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

#### **PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE LA DEUDA**

Las peticiones de suscripción de la presente Deuda deberán presentarse durante el período de suscripción, desde el 25.11.02 (desde las 9:00 horas, hora canaria) hasta el 16.12.02 (a las 13:00 horas, hora canaria), ante cualquiera de las entidades financieras que pertenezcan al grupo de Entidades Colaboradoras (Banca March, BBVA, Banesto, BSCH, Bankinter, La Caixa, Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja Rural de Canarias y Caja Rural de Tenerife).

El Gobierno de Canarias deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 19 de diciembre de 2002. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará y adeudará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores y de tesorería de las Entidades Colaboradoras el 20 de diciembre de 2002.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO